

**ACTA N° 146, CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

**ASISTENTES:**

**Panelistas:** Juan Enrique Coeymans Avaria y Claudio Agostini González.

El Panelista Juan Pablo Montero asistió a la sesión por videoconferencia.

**En representación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones:** Ministra Sra. Gloria Hutt, y señores Alejandro Arriagada, Fernando Saka, Diego Puga y Michael Stefanic.

**Secretario Abogado del Panel:** Pablo Carrasco Torres y su subrogante, Ximena Betancour Muñoz.

**LUGAR:** Subsecretaría de Transportes (Amunátegui N°139, piso 3).

**FECHA Y HORA:** 31 de julio de 2018, entre 10:30 y 12:00 hrs.

**TABLA CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
PANEL DE EXPERTOS (31 DE JULIO DE 2018)**

**Temas a tratar:**

1. Aprobación del Acta N° 145, correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria, de 05 de julio de 2018.
2. Exposición por parte de los profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano, sobre planteamientos relativos a:
  - 2.1. Aplicación del indexador tarifario del Decreto Supremo N° 14, de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda. Artículo 14, literal a), de la ley N° 20.378.
  - 2.2. Proyección situación financiera sistema Transantiago.
3. Para discusión y decisiones:
  - 3.1 Sobre determinación del ajuste tarifario de acuerdo al artículo 14° literal a) de la ley N° 20.378, por aplicación de indexador de tarifas.
  - 3.2 Sobre modificación en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14° literal c) de la Ley N° 20.378, de acuerdo a la situación financiera del sistema Transantiago.
4. Informe sobre los avances del estudio bianual contemplado en el inciso tercero del artículo tercero transitorio de la Ley N° 20.378.
5. Varios.

## Desarrollo Sesión:

1. Siendo las 10.30 horas, se da inicio a la sesión. Se deja constancia que el Panelista Juan Pablo Montero asistió a la sesión por medios electrónicos, estando conectado de forma permanente y continua durante el desarrollo de toda la sesión, mediante videoconferencia.

De acuerdo al punto 1 de la Tabla, se somete a aprobación de los Panelistas el Acta N° 145, correspondientes a la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria, de 05 de julio de 2018. El señor Juan Enrique Coeymans firma el acta y procede a su firma la del señor Claudio Agostini. La firma del señor Juan Pablo Montero queda pendiente.

2. A continuación, la Ministra Sra. Gloria Hutt, junto con los representantes del Directorio de Transporte Público Metropolitano, exponen la presentación en Power Point que se proyecta en la sala, quedando ésta a disposición de los archivos del Panel, la cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

Respecto al punto 2.1, Diego Puga informa que en el mes de julio la variación del indexador tarifario gatilla un alza de tarifa, ya que la Tarifa Técnica (TC) calculada supera los \$525, monto que se requiere para subir la tarifa a usuarios por este efecto. Agrega que el alza debiera ejecutarse en los próximos meses.

En relación al punto 2.2 sobre estado de caja, se expone una proyección sobre la situación financiera para el año 2018, en atención a que, en la presente sesión, corresponde que el Panel se pronuncie sobre una eventual modificación en el nivel de tarifas, de acuerdo al artículo 14, literal c), de la Ley N° 20.378. Se comunica que del subsidio de \$557,8 mil millones indicado en la Ley de Presupuestos para el año 2018, se han utilizado \$276,7 mil millones hasta la liquidación N° 267, de fecha 25 de julio de 2018. Por otra parte, se expone el resultado de la proyección para el año 2018.

3. Respecto al punto 3.1 de la tabla, en consideración al artículo 14 literal a) de la Ley N° 20.378, que establece que el ajuste de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado en el Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que corresponde para el próximo trimestre efectuar un ajuste de tarifas de \$10 (diez pesos) para el sistema de transporte público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

Luego, en relación al punto 3.2 de la Tabla, en consideración al artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378, que establece que el nivel de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado mediante Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que corresponde para el próximo trimestre efectuar un ajuste del nivel de tarifas de un 1% (uno por ciento) para la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

4. Respecto al punto 4. de la tabla, la Ministra informó a los Panelistas que el Consultor que se adjudicó el Estudio, Pedro Szasz, es considerado un experto de nivel mundial en materia de transporte público, y que ya tuvo con él una primera reunión. Se le pidieron 2 reuniones más, una en el mes de agosto, para que presente un primer borrador del informe final, y la próxima, en el mes de octubre, que sería la fecha en que debe presentar el informe final, que contiene las correcciones y temas que, eventualmente, no se hubieren contemplado. Se acuerda agendar una sesión extraordinaria en el presente mes, con el fin de que los Panelistas puedan conocer al Consultor.

Se pregunta por el otro Estudio sobre Transporte Público que solicitó el Panel de Experto para ser considerado durante el presupuesto para el año 2019 y DTMP quedó de averiguar posibles vías para ejecutar el estudio y establecer los objetivos del mismo.

Se retira la Ministra junto a los representantes de DTPM, y los Panelistas quedan deliberando. Luego de un intercambio de opiniones y analizar diferentes escenarios, el Panel acuerda enviar un oficio a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, proponiendo un aumento de 1% en el nivel de todas las tarifas adultos vigentes, en virtud del artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378.

5. Sin haber más temas que tratar, los Panelistas ponen término a la Centésima Segunda Sesión Ordinaria, siendo las 13:00 horas.



**JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA**  
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



**JUAN PABLO MONTERO AYALA**  
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378



**CLAUDIO AGOSTINI GONZÁLEZ**  
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378